

FUNCIONES DEL TRABAJO SOCIAL EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO



Sara Corrales Gaitero

4º Grado en Trabajo Social

Trabajo Fin de Grado

Tutor: Pablo de la Rosa Gimeno

Facultad de Educación y Trabajo Social

Universidad de Valladolid

Fecha de entrega: 26 de junio de 2014

Me gustaría agradecer ante todo la ayuda, la dedicación y el apoyo de mi tutor Pablo de la Rosa y las indicaciones, la disposición y el interés de Carmen Duce, técnica del Área de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Universidad de Valladolid.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	7-8
2. JUSTIFICACIÓN.....	9-10
3. FUNDAMENTACIÓN.....	11-26
3.1. Evolución histórica.....	15-23
3.1.1. Surgimiento (1945-1970).....	15-17
3.1.2. La década de los años setenta.....	17-18
3.1.3. La década de los años ochenta.....	18
3.1.4. La década de los años noventa.....	19
3.1.5. A partir del año 2000.....	19-20
3.1.6. En la actualidad.....	20-22
3.1.7. ¿Y ahora qué? Una previsión de futuro.....	22-23
3.2. Legislación.....	23-26
3.2.1. Normativa Internacional.....	23-24
3.2.2. Normativa Europea.....	24
3.2.3. Normativa Estatal.....	24-25
3.2.4. Normativa de Castilla y León.....	25-26
4. OBJETIVOS.....	27
5. METODOLOGÍA.....	28
6. FUNCIONES DE LOS/AS PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL.....	29-30
6.1. La Sociedad para la Cooperación Internacional en el Trabajo Social (SICSW).....	30
7. ¿QUÉ ES UNA ONGD?.....	31-35
8. DESCRIPCIÓN DE LAS ONGD DE CASTILLA Y LEÓN PARTICIPANTES EN LA ENCUESTA.....	36-43
9. ENCUESTA A ONGDs DE CASTILLA Y LEÓN.....	44-57
9.1. Análisis de los datos de la encuesta.....	45-55
9.2. Conclusiones de la encuesta.....	55-56
10. CONCLUSIONES.....	58-59

11. BIBLIOGRAFÍA.....	60-63
12. WEBS DE INTERÉS.....	64-66
13. ANEXOS	
▪ Encuesta a las ONGD de Castilla y León	

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°1: Evolución de las ONGD en Castilla y León.....	34
Gráfico N°2: Ámbito en el que se centra el trabajo de las ONGD.....	46
Gráfico N°3: Noción de profesionales diplomados o graduados en Trabajo Social en las ONGD.....	47
Gráfico N°4: Existencia de personas con titulación de Trabajo Social contratadas en las ONGD.....	48
Gráfico N°5: Función/es que debería realizar una/a trabajador/a social en una ONGD.....	51
Gráfico N°6: Existencia de personas tituladas en Trabajo Social trabajando como voluntarias en las ONGD.....	53
Gráfico N°7: Interés de las ONGD en que haya un/a trabajador/a entre su personal contratado o voluntariado.....	54
Gráfico N°8: Papel que podría tener el Trabajo Social en el mundo de la Cooperación al Desarrollo.....	55

SIGLAS EMPLEADAS

ACPP: Asamblea de Cooperación Por la Paz

AFV: Amigos de Futuro Vivo

AOD: Ayuda Oficial al Desarrollo

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BM: Banco Mundial

CAD: Comité de Ayuda al Desarrollo

CID: Cooperación Internacional al Desarrollo

CONGDCyL: Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales al Desarrollo de Castilla y León

CONGDE: Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales al Desarrollo de España

DDHH: Derechos Humanos

EpD: Educación para el Desarrollo

ERP: European Recovery Program (Plan Marshall)

FMI: Fondo Monetario Internacional

IDH: Índice de Desarrollo Humano

IRN: International Research Network of Social Work

ISF: Ingeniería Sin Fronteras

MSF: Médicos Sin Fronteras

NASC: Niños/as y Adolescentes en Situación de Calle

NNUU: Naciones Unidas

NOEI: Nuevo Orden Económico Internacional

Ns/Nc: No sabe/No contesta

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio

OECE: Organización Europea para la Cooperación Económica

ONG: Organización No Gubernamental

ONGD: Organización No Gubernamental de Desarrollo

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PEA: Programaciones Ejecutivas Anuales

PIB: Producto Interior Bruto

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SCISW: Society for International Cooperation in Social Work

TIC: Tecnología de la Información y la Comunicación

UE: Unión Europea

UVA: Universidad de Valladolid

RESUMEN

El presente Trabajo Fin de Grado tiene por objetivo conocer el espacio, las oportunidades y las realidades del Trabajo Social en el ámbito de la Cooperación Internacional al Desarrollo, ya que el objeto del trabajo consiste en las funciones del Trabajo Social en ese ámbito. Los dos primeros apartados se presentan como elementos introductorios al trabajo. El tercero incluye la fundamentación de la Cooperación al Desarrollo, su evolución histórica y su legislación. Los dos siguientes apartados constan tanto de los objetivos como de la metodología utilizada. Un sexto y un séptimo apartado en los que se explican las funciones de los/as trabajadores sociales y en lo que consisten las ONGD. El siguiente consta de una descripción de las ONGD de Castilla y León participantes en la encuesta, seguido de otro apartado en el que se incluye la encuesta, con el análisis de datos y las conclusiones. Y, para finalizar, unas conclusiones finales del trabajo.

ABSTRACT

The present work end of degree aims to learn about space, the opportunities and the realities of the Social Work in the field of International Development Cooperation, since the object of the work consists of the functions of Social Work in this area. The first two sections are presented as introductory elements to work. The third includes the Foundation of the development cooperation, its historical evolution and its legislation. The following two sections comprise both the objectives and the methodology used. A sixth and a seventh section in explaining the functions of the social workers consist of NGDOs. The following consists of a description of NGDOS of Castilla y León participating in the survey, followed by another section which includes the survey, with the analysis of data and conclusions. And, finally, some final conclusions of the work.

Palabras clave: cooperación, Cooperación Internacional al Desarrollo, Trabajo Social, ONGD, trabajador/a social.

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del Trabajo Fin de Grado consiste en las Funciones del Trabajo Social en el ámbito de la Cooperación Internacional al Desarrollo (CID).

Como objetivo principal del trabajo, conocer el espacio, las oportunidades y las realidades del Trabajo Social en la CID.

Para conseguir este objetivo y realizar el trabajo se han utilizado tres estrategias metodológicas: una entrevista con la técnica del Área de la Universidad de Valladolid, diversos documentos bibliográficos de diferentes fuentes bibliográficas, y una encuesta dirigida a las ONGD de la Comunidad de Castilla y León.

El proceso llevado a cabo para la realización del trabajo ha tenido cierta complejidad debido en primer lugar a la escasa información relacionada con el tema y en segundo lugar por la escasa experiencia en la realización de este tipo de investigación.

En primer lugar se realizó la entrevista a Carmen Duce, técnica del Área de Cooperación de la UVA, para recabar información y orientación sobre la Cooperación al Desarrollo y además comentar con ella en qué iba a consistir el trabajo a realizar con el fin de contar con su opinión. Gracias a su disponibilidad, su apoyo, y su interés por el trabajo, hizo incrementar la motivación por la realización del trabajo, a pesar de las dificultades anteriormente señaladas. A partir de ese momento surgió la justificación y el porqué del interés por la realización del Trabajo Fin de Grado sobre las Funciones del Trabajo Social en el ámbito de la Cooperación.

Mediante diversos documentos bibliográficos, se realizó la fundamentación del trabajo, en el que se explica lo que es la Cooperación Internacional al Desarrollo, la razón por la que existe, sus características, los retos a los que se enfrenta y los actores implicados en ella. Este apartado también se centra en su evolución histórica, desde su surgimiento hasta la actualidad, dividido en décadas. Y, por último, se cita la legislación más destacada sobre cooperación tanto en Europa como en España y en Castilla y León.

A continuación, se encuentran expuestos los objetivos, tanto generales como específicos, que se quieren conseguir con la realización de este trabajo.

Se explica en lo que consiste una ONGD (Organización No Gubernamental al Desarrollo), sus características principales, los aspectos comunes de todas ellas y los distintos campos en los que se centran su trabajo. Los objetivos del Código de Conducta de las ONGD y las ONGD en Castilla y León, junto con la explicación de lo que es la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales al Desarrollo de Castilla y León (CONGDCyL).

Seguidamente se muestran distintos apartados sobre la encuesta realizada a las ONGD. La primera, está compuesta por las diez preguntas que forman la encuesta realizada a distintas ONGD de Castilla y León. Una segunda parte que contiene el análisis de los datos según las respuestas de las ONGD a cada pregunta de la encuesta. Y, en la tercera, se plasman las conclusiones derivadas del análisis realizado en la anterior parte de este punto.

Para ir finalizando, se exponen las conclusiones generales del trabajo junto con una valoración personal.

Y, por último, la bibliografía utilizada a la hora de realizar el Trabajo Fin de Grado y webs de interés.

2. JUSTIFICACIÓN

Desde el segundo año de carrera, cuando descubrí lo que era la Cooperación al Desarrollo, me ha llamado mucho la atención qué funciones realizaría y podría realizar un trabajador social en este ámbito. Debido a este gran interés busqué por distintos medios las posibles relaciones entre ambos campos profesionales y no encontré ningún tipo de información sobre ello. El hecho de no encontrar referencias bibliográficas sobre el tema acrecentó mi interés y mi decisión para realizar este trabajo y descubrir por mí misma todos los interrogantes que suscita el tema.

Es difícil entender por qué en el ámbito de la Cooperación no se le da al Trabajo Social la importancia que considero que merece. Personalmente considero que los dos ámbitos están muy relacionados tanto en sus funciones como en sus objetivos y especialmente si los programas o proyectos propuestos son de tipo social. A su vez debemos preguntarnos si los profesionales del Trabajo Social consideran significativas las posibles funciones a realizar en el campo de la Cooperación al Desarrollo. A lo largo de los últimos años el Trabajo Social ha tenido gran relevancia en distintos sectores de la sociedad pero ha sido escaso su interés profesional dentro de la Cooperación Internacional, debido a que el trabajo de los profesionales del Trabajo Social, actualmente, se centra en los servicios de información y orientación, en dependencia y en gestión administrativa y trabajo burocrático. De ahí la inexistencia de estudios sobre este asunto.

Además, académicamente, en la carrera de Trabajo Social se hace referencia a distintos ámbitos laborales, pero en el caso de la cooperación no se presenta como un posible espacio laboral para los/as trabajadores/as sociales, ya que no se le dedica espacio ni tiempo a ello. De ahí, que los estudiantes de esta carrera no valoren trabajar en un futuro en este ámbito debido a su desconocimiento.

En mi decisión para realizar el trabajo sobre este tema también influyó la opinión de los distintos profesionales de este sector, considerándolo una propuesta muy interesante e innovadora con grandes expectativas.

Por estas razones me animé a realizar el Trabajo Fin de Grado sobre este tema tan inédito y enigmático, con el fin de dar a conocer las funciones que podría tener el

Trabajo Social dentro de la Cooperación Internacional al Desarrollo, que los profesionales del Trabajo Social lo conozcan y empiecen a considerar que esta profesión puede aportar ideas interesantes en la consecución de los objetivos propuestos en los proyectos a realizar en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo.

3. FUNDAMENTACIÓN

La cooperación es un valor moral y social del ser humano. Moral, porque así el hombre defiende y crece en su dignidad como persona, y social, porque es la asistencia que ofrecemos de manera desinteresada. Se fundamenta en el principio del respeto mutuo, porque su objetivo constante es el beneficio mutuo en las interrelaciones humanas.

La razón clave por la que existe es conseguir nuestro propio bienestar, debido a que ayudando a los demás nos ayudamos a nosotros mismos, y juntos conseguir la prosperidad social, afianzando los derechos y deberes de la sociedad. Y la motivación que les lleva a los estados a cooperar es tanto objetiva, porque de forma individual los estados no llegan a hacer frente a problemas de esta índole o por satisfacer intereses comunes, como subjetiva, por un deber moral, por unos valores compartidos o por buscar la justicia.

David Llistar i Bosch (2007) defiende seis motivaciones de los estados ricos a cooperar: para formar alianzas geoestratégicas, para acceder a mercados y a recursos extranjeros, por buena imagen internacional, por gobernabilidad, por capitalismo y como efecto de la presión ciudadana solidaria.

Para conseguir garantizar el desarrollo económico de los países beneficiarios, Jeffrey Sachs (2006) propone tres pasos: primero, salir de la pobreza rural; segundo, mejorar las condiciones sanitarias; y tercero, salir del aislamiento económico.

¿Qué es la cooperación? Etimológicamente “cooperar” significa actuar conjuntamente con otros para conseguir un mismo fin. No es lo mismo que ayuda, ya que ésta implica asistencialismo y la existencia de una desigualdad, en cambio, la cooperación conlleva una coordinación y una asociación entre las partes y promueve una reciprocidad, una toma de decisiones conjunta y una igualdad.

El concepto de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) no tiene una definición universal ni concreta, pero se puede definir como un conjunto de acciones realizadas por los gobiernos, las instituciones internacionales y distintas entidades de carácter social, de un país o grupo de países, orientadas a mejorar las condiciones de vida y promover procesos de desarrollo en países en situación

vulnerabilidad social, económica o política. Y los dos valores fundamentales para llevarla a cabo son la equidad y la solidaridad. (Fernández L. y Román P.; 2013).

Una definición clásica de cooperación al desarrollo es la que nos proporcionan Gómez y Sanahuja (1999):

Conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur, de modo que sea más equilibrado en relación con el norte y resulte sostenible. (1999, p. 8)

Otra definición sugerente de este concepto es la elaborada por la CRUE ⁽¹⁾ y que se incluye en la Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo del año 2000:

La Cooperación Internacional al Desarrollo debe ser entendida como aquella modalidad de relaciones entre países que persiguen un beneficio mutuo. Se establece entre países con distinto nivel de desarrollo, con unos fines concretos, y todo ello planteado en términos de corresponsabilidad entre las contrapartes. Sus cuestiones principales son la salud, la cultura, el reconocimiento del papel desempeñado por la mujer, el respeto al conocimiento local, el uso sostenido de los recursos, la protección del medio ambiente, y la mejora de los sistemas de la ciencia, la tecnología, la educación y la formación. (2000, p. 1)

Según Alfonso Dubois (2006), un elemento esencial para determinar lo que es la cooperación al desarrollo es la concepción que se tenga de las prioridades del desarrollo. Según éstas vayan cambiando, los objetivos de la cooperación al desarrollo evolucionan y se van modificando sus modalidades.

Según la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la cooperación internacional para el desarrollo “es el conjunto de recursos y capacidades que España pone a disposición de los países en vías de desarrollo, con el fin de facilitar e impulsar su progreso económico y social, y para

⁽¹⁾ CRUE: Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas.

contribuir a la erradicación de la pobreza en el mundo en todas sus manifestaciones”.

La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), según el CAD ⁽²⁾ (1971), son los flujos de ayuda dirigidos a países que figuran en una lista elaborada cada tres años por el CAD donde se relacionan los países y territorios que en función de la renta per cápita pueden ser beneficiados por esta ayuda así como a Organizaciones Internacionales. El criterio fundamental de la AOD es que se orienta al fomento del desarrollo económico y el bienestar social del país beneficiario.

Tanto las características como los retos, los actores y los instrumentos de la Cooperación Internacional al Desarrollo, son aspectos clave para saber en qué consiste y conocer lo básico sobre ella.

Las características principales del sistema internacional de cooperación al desarrollo según Galán y Sanahuja (1999) son:

- a. Su carácter discrecional: los países no están obligados internacionalmente a ofrecer ayuda para el desarrollo. Y si se lleva a cabo, el país que ofrece esa ayuda es libre de decidir a quién, cómo y cuándo quiera.
- b. Su pluralidad: existen numerosas organizaciones distintas dedicadas a este ámbito y con diferente especialización, según los sectores de la población con la que trabajan o los ámbitos en los que tienen más experiencia.
- c. Su descentralización: no existe una autoridad central o superior que imponga obligaciones o sancione las políticas de ayuda o su ausencia. Pero sí que existe un organismo que coordina las políticas de cooperación de los veintidós países que lo componen, el CAD de la OCDE.
- d. Su carácter histórico: sólo se comprende si se tiene en cuenta el contexto en que surge, cómo se desarrolla y hacia dónde camina, según los momentos clave de cada época sobre el desarrollo y sobre las tendencias que se observan.

⁽²⁾ Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), organismo encargado de establecer los criterios, de formular las orientaciones técnicas y de reunir datos estadísticos sobre los flujos de ayuda y de capital que los países más ricos destinan a la cooperación internacional.

Junto con las características de la Cooperación al Desarrollo, es importante señalar cuáles son sus retos principales a conseguir, que, según Asuntos Exteriores de la Junta de Castilla y León (2011), son:

- la erradicación de la pobreza
- el reparto justo de los beneficios del crecimiento económico
- el progreso humano, económico y social
- la defensa y pleno disfrute de los derechos fundamentales de las personas

Para lograr estos objetivos es fundamental la actuación y participación de diversos actores. El sistema de la cooperación al desarrollo está constituido por organizaciones públicas y privadas:

a. Actores públicos:

- Organismos multilaterales: vinculados al sistema de Naciones Unidas (NNUU), de carácter financiero (BM, BID, FMI...), UE (Comisión Europea)
- Estados: Ministerios, Agencias de Cooperación, otros
- Administración autonómica y local
- Universidades y otras entidades

b. Actores privados:

- ONGD (Asociaciones y fundaciones)
- Empresas
- Sindicatos y otros colectivos sociales

Estos actores se sirven de una serie de instrumentos para llevar a cabo un trabajo eficiente en la Cooperación al Desarrollo. Estos instrumentos son los siguientes: AOD, preferencias comerciales, cooperación económica, programas y proyectos, ayuda financiera, microcréditos, asistencia técnica, ayuda alimentaria, cooperación científico-tecnológica, ayuda humanitaria y de emergencia, educación para el desarrollo, sensibilización e investigación, incidencia y presión política, comercio justo, actuaciones en materia de deuda externa, y ahorro ético (uso responsable del dinero).

3.1. Evolución histórica

La cooperación internacional, a lo largo de los años, ha sufrido diversos cambios en todos sus aspectos. Ha pasado de ser un elemento de ayuda a países pobres para luchar contra el subdesarrollo, a centrarse en la lucha contra la pobreza.

Según Calabuig C. y Gómez-Torres M. (2010), Sotillo J. A. (2011), y Fernández L. y Román P. (coords.) (2013), la aproximación histórica de la cooperación internacional al desarrollo se divide en las siguientes etapas.

3.1.1. *Surgimiento (1945-1960)*

La cooperación internacional surge en 1945, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, y comenzó con el fin de facilitar el desarrollo económico a corto plazo de los países empobrecidos y la recuperación de Europa Occidental después de la guerra.

Nace como un instrumento esencial para la construcción de nuevas relaciones político-económicas entre los estados y como una necesidad fundamental de la humanidad de vivir en paz y bienestar. De ahí que se cree la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En la Carta de las NNUU de 1945 se establecen las bases para la resolver de forma pacífica cualquier controversia futura entre los estados y se establece la cooperación internacional como instrumento para conseguir una estabilidad y el bienestar y asegurar un nivel de vida mínimo compatible con la dignidad humana. Estos principios encuentran su respuesta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, donde se reconoce la promoción de los derechos fundamentales de las personas.

Tras la Segunda Guerra Mundial, el presidente de los Estados Unidos Harry S. Truman dio a conocer los países subdesarrollados, en el “Punto Cuarto” de su discurso de toma de posesión, el 20 de enero de 1949:

Tenemos que embarcarnos en un programa nuevo y audaz para que nuestros avances científicos y nuestro progreso industrial estén a disposición de la mejora y el crecimiento de las áreas subdesarrolladas. Más de la mitad de la población mundial vive en condiciones próximas a la miseria. Su

alimentación es inadecuada y resulta víctima fácil de las enfermedades. Su vida económica es primitiva y estancada. Su pobreza es un handicap y una amenaza, tanto para ellos como para las áreas más prosperas. Por primera vez en su historia la humanidad posee el conocimiento y la capacidad suficiente para aliviar el sufrimiento de esa gente [...] nuestros imponderables recursos de conocimiento técnico crecen constantemente y son inextinguibles [...] El viejo imperialismo – la explotación en provecho del extranjero – no cabe en nuestros planes [...] Una mayor producción es la clave para la prosperidad y la paz. Y la clave para una mayor producción es una aplicación más amplia y vigorosa del conocimiento técnico y científico moderno. (2010, p. 14-15)

Según Truman (1949), a estos países subdesarrollados hay que ayudarles a labrar su propio destino según su propio camino, y que la principal ayuda sea económica y financiera, ya que es esencial para la estabilidad económica y el orden político. El crecimiento sería el motor del desarrollo.

En esta época, también tuvo lugar el primer programa de cooperación al desarrollo basado en identificar el desarrollo con el crecimiento económico, el denominado “European Recovery Program” (ERP), más conocido como Plan Marshall. Fue anunciado por el general norteamericano George Marshall en un discurso en la universidad de Harvard, el 5 de junio de 1947. Permitted a los Estados Unidos reconstruir los países europeos después de la Segunda Guerra Mundial y frenar la influencia soviética. Como consecuencia de este plan, surgió en 1948 la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE), que posteriormente, en el año 1961, pasó a ser la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

También es significativo recordar que en este período comienzan las descolonizaciones, las cuales evidencian el problema del subdesarrollo y la importancia de la cooperación.

Con la firma del Tratado de Roma en 1957 se encuentra el origen de la actual cooperación europea. Esto supuso la creación del Mercado Común Europeo y de la primera generación de organizaciones no gubernamentales (ONG) dedicadas a la promoción de la cooperación y de la solidaridad, las cuales podemos clasificar en

tres grandes grupos: confesionales (religioso), laicas (aconfesionales y apolíticas) y políticas (vinculadas a partidos políticos y sindicatos).

Entre los años 1950 y 1960 los actores en este ámbito más significativos fueron: el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), los bancos regionales de desarrollo, diversos organismos de Naciones Unidas y las agencias gubernamentales. Esto hizo que en 1960 se crease la Development Assistance Group, que es el actual Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), el principal órgano de la OCDE.

En conclusión, según Scarlett Marina Álvarez Orellana (2012), durante esta etapa, las bases y las relaciones institucionales se establecieron para un sistema de ayuda centrado más en las políticas exteriores de los gobiernos del norte que en la reducción de la pobreza. Los gobiernos del sur tenían un poder limitado para controlar las asignaciones de la ayuda.

3.1.2. *La década de los años setenta*

Empieza a haber una mayor concienciación sobre el subdesarrollo y la cooperación empieza a consolidarse con sus propios fundamentos teóricos.

Mediante el Informe Pearson (1970), amplio análisis sobre el desarrollo económico en el mundo, se confirmaba que no se logró un desarrollo estable y generalizado con el crecimiento económico y que las desigualdades habían aumentado entre los países pobres y los ricos. Este informe propuso una nueva base para la cooperación internacional y detalló las responsabilidades tanto de los países donantes como de los beneficiarios de su ayuda. También planteó una reformulación del concepto de desarrollo y renovó el concepto de cooperación. Afirmaba que no bastaba con aumentar el volumen de la ayuda, era preciso que la ayuda debiera:

- organizarse y administrarse con mayor eficacia (“eficacia de la ayuda”)
- adaptarse a las necesidades
- ser más incondicional
- y acompañarse de una asistencia técnica que permitiera el desarrollo de capacidades de los beneficiarios.

En la sexta sesión extraordinaria de la Asamblea de Naciones Unidas en 1974 se adoptó la instauración de un *Nuevo Orden Económico Internacional* (NOEI), en defensa del control sobre los recursos naturales y sobre las inversiones privadas extranjeras.

Todo esto en un contexto de crisis internacional, se dieron las dos grandes crisis del petróleo de los años setenta, lo que produjo una crisis económica profunda. Así, el BM amplió su preocupación hacia el desarrollo agrícola, la educación, la salud y la lucha contra la pobreza urbana.

En suma, los problemas del desarrollo fueron desplazados a segundo plano y la crisis ocupó la atención central. Las propuestas y recomendaciones del Informe Pearson pronto se olvidaron y empezó una época de declive de la cooperación al desarrollo.

3.1.3. *La década de los años ochenta*

Los países en desarrollo encuentran serios problemas para cumplir con las obligaciones de deuda debido a una serie de razones: el exceso de endeudamiento, el uso ineficaz de los recursos, un fuerte aumento en los tipos de interés reales y la depresión de las exportaciones. Por lo que fue preciso un proceso de renegociación de la deuda, el cual fue llevado a cabo por el FMI: impulsó políticas de ajuste y significativas reformas económicas. La principal repercusión de estas políticas fue la fuerte disminución del gasto público (especialmente el gasto social) y el desmantelamiento progresivo del Estado, incidiendo poco después en los procesos de desarrollo. Los grupos sociales más desfavorecidos experimentaron las consecuencias más negativas. Todo esto hace que esta época sea conocida como la “década perdida del desarrollo”. A pesar de esta situación, el CAD examina el papel de la mujer en el desarrollo y empieza a incluir este enfoque en las revisiones e informes estadísticos de la ayuda. (Álvarez, 2012).

3.1.4. *La década de los años noventa*

Aparecen los conceptos de Desarrollo Humano y Desarrollo Sostenible, y la equidad y la perspectiva de género son elementos clave para entenderlos. En 1990 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) da a conocer una nueva perspectiva del Desarrollo Humano: la persona es la que se encarga de su propio desarrollo. “Desarrollo” entendido como el crecimiento de las capacidades y oportunidades del ser humano.

En 1990 se publicó el primer *Informe sobre Desarrollo Humano*, el cual constataba que la verdadera riqueza de una nación está en su gente. Según este informe, las tres oportunidades del ser humano esenciales son: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Analiza el significado y la medición del desarrollo humano, y para llevarlo a cabo propone un nuevo parámetro, el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual no sólo evalúa tanto el bienestar económico como la salud y la educación. El IDH es el parámetro de referencia en las mediciones de desarrollo en la actualidad.

En 1987 se publica el *Informe Brundtland* (Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, 1987), más conocido con el nombre “Nuestro Futuro Común”, en el que se formaliza el concepto de desarrollo sostenible, al que definió como “aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Paniagua A. y Moyano E., 1998; p. 154)

También son importantes otros temas comunes al desarrollo, como son la inequidad, el componente social del desarrollo y la mujer (igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres).

3.1.5. A partir del año 2000

En el año 2000 el PNUD plantea un nuevo enfoque, los derechos humanos, que, junto con el desarrollo humano, hacen posible que aumente la capacidad de la gente y se protejan sus derechos y libertades fundamentales. Esto potencia la sostenibilidad del proceso de desarrollo. Así, se incorporan nuevos principios y actividades de desarrollo. Actualmente, los organismos de la ONU aplican este

enfoque a la cooperación y a los programas de desarrollo, y se afirma que la cooperación internacional al desarrollo es una ayuda inclusiva.

En el año 2000 se establecieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuyo fin es la lucha contra la pobreza, resaltando la responsabilidad de los países desarrollados para apoyar y ayudar a los menos desarrollados con el fin de lograr el desarrollo. “Representan las prioridades urgentes de desarrollo de toda la humanidad y son los criterios mundialmente aceptados de progreso general” (Álvarez, 2012, p. 11).

En la Declaración del Milenio se recogen los ocho ODM:

1. Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal
3. Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
4. Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil
5. Objetivo 5: Mejorar la salud materna
6. Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
7. Objetivo 7: Garantizar la Sostenibilidad del medio ambiente

3.1.6. En la actualidad

Actualmente se está produciendo un desmantelamiento de la cooperación al desarrollo debido a la crisis económica mundial, y existe una preocupación por los volúmenes de ayuda.

La AOD ha crecido desde 1960. Según la OCDE, durante el año 2010 se registró el volumen más alto de AOD de la historia; sin embargo, su porcentaje respecto al Producto Interno Bruto (PIB) deja mucho que desear. Esta situación invita a reflexionar ya que en el informe de la ONU “*World Economic Situation and Prospects 2012*” se afirma que la crisis financiera internacional impacta en la financiación disponible para el desarrollo, tanto en los flujos de capitales privados como en la AOD. La tendencia a futuro indica una desaceleración en el crecimiento de la ayuda al desarrollo programable por país para los próximos años. Según estimaciones de OCDE en el *Report on Aid Predictability 2011*, la ayuda programable

global por país crecerá a un 2% por año desde el año 2010 al 2013 en contraposición al 8% anual que creció en los años 3 años previos. Esto significa una reducción de los fondos destinado a la cooperación internacional e incluso posibles modificaciones de las prioridades geográficas de los donantes. Por otra parte, en situación de crisis y de escasez de fondos, el tema de la “eficacia de la ayuda” retoma actualidad. (Álvarez Orellana S.M., 2012; pág. 14).

Según la OCDE (2011), en el 2010 los países que cumplieron con los compromisos contraídos y otorgaron el 0.7% de su PIB son: Noruega que destina el 1,1%; Luxemburgo, 1.09%; Suecia, 0.97%; Dinamarca, 0.9% y los Países Bajos con el 0.81%. Por otro lado, Bélgica, el Reino Unido, Finlandia, Irlanda y Francia han alcanzado la meta intermedia de destinar el 0.5% de su PIB a AOD para el año 2010. Es importante considerar que Grecia, Italia, Nueva Zelanda, España y Suiza, además de no haber alcanzado la meta al 2010, efectuaron reducciones en el porcentaje de AOD/PIB.

Debido a la difícil situación económica mundial, muchos países han limitado o incluso reducido los fondos destinados a AOD. En esta época es esencial la efectividad de las ayudas, para lograr que los recursos sean utilizados al máximo de sus posibilidades y generen un impacto real en el desarrollo. Esta tarea no solo es responsabilidad de los donantes, también los receptores deben desarrollar sus capacidades y adoptar iniciativas, es decir, deben llevar a cabo su propio desarrollo. La sociedad civil debe aumentar su conciencia como protagonistas del desarrollo, ejercer responsabilidad y darse cuenta de que como ciudadanos tienen unos derechos fundamentales. (Álvarez S.M., 2012; pág. 22).

Tras más de veinte años de experiencia en materia de cooperación al Desarrollo, la Junta de Castilla y León el punto de inflexión en el compromiso que mantiene con los países en vías de desarrollo ha sido la implementación del primer Plan Director (2009-2012), que incrementó la eficiencia de la política de cooperación al desarrollo. Así, fue reforzada la aplicación de prioridades horizontales, como la igualdad de género, la lucha contra la pobreza, la sostenibilidad ambiental, la defensa de derechos humanos y la diversidad cultural.

A través de las PEA (Programaciones Ejecutivas Anuales), establecidas en la Ley de cooperación al desarrollo de Castilla y León, se definieron los servicios colectivos de carácter básico, los cuales son: educación, salud, agua y saneamiento, y habitabilidad básica y vivienda digna.

3.1.7. ¿Y ahora qué? Una previsión de futuro de la Cooperación al Desarrollo

Aunque esté aconteciendo actualmente una crisis económica que está limitando los recursos destinados a la Cooperación Internacional, no se puede pensar en que la actividad que desarrolla desaparezca. Por lo que es necesario reestructurar el sistema de Cooperación al Desarrollo para que sirva realmente a las personas para las que se supone que está pensado. Un buen punto de partida sería conceder más legitimidad a las personas pobres como socias iguales en el proceso, en lugar de contemplarlos como objetos del desarrollo. (Black M.; 2003)

Es necesario repensar el concepto de “desarrollo”. La Comisión del Sur, en 1990, expone que “el desarrollo tiene que ser un esfuerzo de y para la gente. El verdadero desarrollo tiene que centrarse en la gente”. (Black M., 2003; p. 172). Es decir, lo primero para realizar de forma correcta la Cooperación, es pensar en las personas a las que se presta esa ayuda, y de forma secundaria en los factores externos a ellas.

“El proceso de desarrollo debe ser un proceso que ayuda a producir una transición empática de una forma tradicional a otra en que se amplíen las opciones y las oportunidades y mejoren la salud y la productividad”. (Black M, 2003; p. 174). Esto quiere decir, que las personas que realizan la cooperación tienen que entender la situación de las personas en situación de pobreza, para así ayudarlas a desarrollar sus habilidades personales y apoyarlas para que mejoren su situación actual. Es necesaria una relación de igual a igual, de solidaridad, no de superioridad con respecto a las personas pobres. Según Eduardo Galeano “la caridad es humillante porque se ejerce verticalmente y desde arriba; la solidaridad es horizontal e implica respeto mutuo”. (Jiménez J., 2012).

Según el II Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León (2013-2016), “España se enfrenta al reto de continuar su compromiso en la erradicación de la pobreza con menos recursos económicos, por lo que deberá innovar en las

formas de trabajo, fomentar alianzas y coordinarse con otros actores, tanto internacionales como regionales. La nueva etapa de planificación de la cooperación española busca aumentar la calidad de las intervenciones, hacer más operativos los documentos de programación y avanzar en términos de estabilidad, que genere confianza en los socios, todo ello bajo el prisma de una flexibilidad necesaria dado el contexto económico actual” (2013, p. 9). España, al igual que muchos países, debe repensar las actuaciones de Cooperación al Desarrollo llevadas a cabo hasta ahora y buscar alternativas, como señala el II Plan Director de Castilla y León, adaptándose a la situación actual, para ir mejorando su actividad con respecto a este ámbito y no rendirse. Para así, no arrepentirse de no haberlo hecho en un futuro próximo.

3.2. Legislación

3.2.1. *Normativa Internacional*

- Carta de las Naciones Unidas de 1945

Firmada en San Francisco, Estados Unidos el 26 de junio 1945 entrada en vigor: 24 de octubre de 1945. Gracias a este documento se establece una organización internacional llamada Naciones Unidas. Incluye los propósitos y principios a los que se compromete esta organización y los miembros y órganos que la forman. Además recoge el Arreglo Pacífico de Controversias y la Acción en Caso de Amenazas a la Paz, Quebrantamientos de la Paz o Actos de Agresión. También habla sobre la cooperación internacional económica y social. A parte de otros tantos contenidos.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948

Reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los seres humanos.

Según la Asamblea General de la ONU esta declaración es el “ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y

aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

3.2.2. *Normativa Europea*

- **Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Cooperación con terceros países y ayuda humanitaria (Título III: artículos 208 a 213)**

La política de la Unión en el ámbito de la cooperación para el desarrollo se llevará a cabo en el marco de los principios y objetivos de la acción exterior de la Unión, y cuyo objetivo principal será la reducción y, finalmente, la erradicación de la pobreza.

3.2.3. *Normativa Estatal*

- **Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.**

Tiene como objeto la regulación del régimen jurídico de la política española de cooperación internacional para el desarrollo.

- **Real Decreto 19/2006, de 28 de abril, por el que se establece el Estatuto de los cooperantes.**

Se determinan sus específicos derechos y obligaciones, régimen de incompatibilidades, formación, homologación de los servicios que prestan y modalidades de previsión social, cumpliendo lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

- **REAL DECRETO 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.**

Su objeto es el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo.

- **Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012**

Quiere transmitir es el de un renovado compromiso con la lucha contra la pobreza, con todos los medios al alcance del conjunto de todas las políticas públicas.

3.2.4. *Normativa Castilla y León*

- **Decreto 46/2008, de 26 de junio, por el que se regula el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León**

Regula la organización, adscripción y funcionamiento del Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León.

- **Ley 9/2006, de 10 octubre de Cooperación al desarrollo**

Regula el régimen jurídico de la cooperación al desarrollo que promueva o realice la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como las relaciones de coordinación y colaboración que en esta materia hayan de mantenerse entre dicha administración y las Entidades Locales de Castilla y León que lleven a cabo actuaciones en este ámbito, la Administración General del Estado y el Consejo de Cooperación al Desarrollo.

- **Decreto 15/2008, de 28 de febrero, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento de la Comisión Interterritorial de Castilla y León de Cooperación para el Desarrollo**

Regula la composición concreta, organización y régimen de funcionamiento de la Comisión Interterritorial de Castilla y León de Cooperación para el Desarrollo.

- **Decreto 18/2008, de 6 de marzo, por el que se regula la composición, organización y régimen de funcionamiento del Consejo de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo**

Aborda un proceso de simplificación de los órganos colegiados adscritos a la Consejería de la Presidencia con el objetivo de dotar de mayor agilidad a su funcionamiento e incidir en el proceso de racionalización y consecución de la máxima eficiencia en la utilización de los recursos.

- **II Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León (2013-2016)**

Pretende ser un documento de planificación realista y evaluable, que sirva para construir una trayectoria coherente y eficaz de la política de cooperación al desarrollo en Castilla y León; es un compromiso de todos los agentes de nuestra Comunidad en la consecución de los objetivos de erradicación de la pobreza, la promoción del desarrollo humano sostenible y la defensa de los Derechos Humanos.

4. OBJETIVOS

Objetivo general: Conocer el espacio, las oportunidades y las realidades del Trabajo Social en la Cooperación Internacional al Desarrollo.

Objetivos específicos:

- Saber en qué consiste la Cooperación al Desarrollo, por qué se realiza (objetivos), su importancia y su finalidad.
- Conocer su fundamentación teórica, su legislación, su evolución histórica, su situación actual en España y su futuro (hacia donde se dirige).
- Concretar cuáles son las funciones generales del Trabajo Social.
- Saber lo que es una ONGD, sus características, los rasgos comunes entre todas estas organizaciones, los campos donde desarrollan su actividad, y la evolución de las mismas en Castilla y León.
- Hacer un estudio inicial y prospectivo sobre las ONGD de Castilla y León que permita conocer:
 - La diversidad de ONGD que hay en esta Comunidad y a lo que se dedica cada una.
 - Sus similitudes y diferencias.
 - Cuántas ONGD de Valladolid tienen profesionales del Trabajo Social contratados y qué funciones lleva a cabo en ella.
 - Si en el mundo de la cooperación se conocen las funciones de un/a trabajador/a social en la sociedad.
 - Cuáles podrían ser las funciones de un/a trabajador/a social en una ONGD.
 - Si es importante el papel del Trabajo Social en el ámbito de la cooperación.
- Llegar a una serie de conclusiones sobre las funciones que podría tener el/la trabajador/a social en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo.

5. METODOLOGÍA

Para realizar este trabajo se han utilizado tres estrategias:

- a. Entrevista: con la Técnico del Área de Cooperación de la UVA.
- b. Documentos bibliográficos: tanto para realizar la fundamentación como para explicar lo que es una ONGD y sus características. Se ha recurrido a diversas fuentes bibliográficas como pueden ser: libros, artículos, páginas de internet, leyes (tanto estatales como autonómicas) y decretos, Código de Conducta de las ONGD, documentación de las distintas organizaciones participantes de la encuesta, etc.
- c. Encuesta a las ONGD: encuesta online a distintas ONGD de la Comunidad de Castilla y León, en la que éstas se identifican y dan su opinión de cuáles son y podrían ser las funciones del Trabajo Social en el ámbito de la Cooperación Internacional al Desarrollo.

6. FUNCIONES DE LOS/AS PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL

Según el art. 6 del Estatuto de la profesión de diplomado/a en trabajo social/asistente social (2001), aprobado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, las principales funciones a desarrollar por los/as profesionales de Trabajo Social son, entre otras, las siguientes:

- a. Función preventiva: elaborar y ejecutar proyectos de intervención para grupos de población en situaciones de riesgo social y de carencia de aplicación de los derechos humanos.
- b. Función de atención directa: potenciar el desarrollo de las capacidades y facultades de las personas para afrontar por sí mismas futuros problemas e integrarse satisfactoriamente en la vida social.
- c. Función de planificación: ordenar y conducir un plan de acuerdo con unos objetivos propuestos, contenidos en un programa determinado mediante un proceso de análisis de la realidad y del cálculo de las probables evoluciones de la misma.
- d. Función docente: impartir enseñanzas teóricas y prácticas de trabajo social y de servicios sociales, tanto en las propias escuelas de trabajo social como en otros ámbitos académicos.
- e. Función de promoción: actuaciones encaminadas a restablecer, conservar y mejorar las capacidades, la facultad de autodeterminación y el funcionamiento individual o colectivo.
- f. Función de mediación: posibilitar la unión de las partes implicadas en el conflicto con el fin de hacer posible con su intervención que sean los propios interesados quienes logren la resolución del mismo.
- g. Función de supervisión: controlar las tareas realizadas por los profesionales, trabajadores sociales y otras profesiones en servicios de trabajo social.
- h. Función de evaluación: contrastar los resultados obtenidos en las distintas actuaciones, en relación con los objetivos propuestos, teniendo en cuenta técnicas, medios y tiempos empleados.

- i. Función gerencial: planificación de centros, organización, dirección y control de programas sociales y servicios sociales.

6.1. La Sociedad para la Cooperación Internacional en el Trabajo Social (SICSW)⁽³⁾

Su principal objetivo es promover la internacionalización del trabajo social como una disciplina y una profesión por medio de proyectos concretos.

Es necesario apoyar un intercambio de experiencias, opiniones, soluciones e incluso problemas en el tema del trabajo social, y la sociedad quiere proveer ese foro. Intenta proporcionar instrumentos que faciliten la cooperación en internet internacional de los individuos interesados.

La SICSW actualmente ofrece tres proyectos para soportar el intercambio en el sujeto de trabajo social:

- International Research Network for Social Work (IRN)⁽⁴⁾: consiste en la búsqueda internacional en internet para el trabajo social. En ella hay investigadores que están interesados en la cooperación internacional.
- La plataforma de información "www.socialwork.de - Socialwork in Germany": provee una oportunidad para los trabajadores sociales y alumnos que no hablan alemán para tener una visión de diferentes aspectos del trabajo social en Alemania.
- Una publicación de libro de SICSW: "Trabajo Social Internacional. Problemas Sociales, Problemas Culturales y Trabajo Social Educación": la idea de este libro ha sido desarrollada en un proceso de discusiones con la sociedad para la cooperación internacional en el trabajo social.

⁽³⁾ SICSW: Society for International Cooperation in Social Work, es decir, Sociedad para la Cooperación Internacional en el Trabajo Social.

⁽⁴⁾ IRN: International Research Network for Social Work, es decir, Red de Investigación Internacional para Trabajo Social.

7. ¿QUÉ ES UNA ONGD?

Según el Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo (2000), una ONG (Organización No Gubernamental) es:

Una organización sin ánimo de lucro surgida de la sociedad civil con objeto de generar un determinado impacto en la sociedad. Aunque las hay de diferentes tipos y ámbitos de actuación, coloquialmente esta denominación se suele atribuir en los países del Norte a las organizaciones que con más propiedad cabría llamar ONG de Desarrollo (ONGD), por dedicarse a realizar proyectos en el campo de la cooperación para el desarrollo o la educación para el desarrollo. (2000, p. 403).

Las ONGD, como las ONG, se rigen por la ley de asociaciones, lo que regula el uso o no de la “D” de Desarrollo, son sus propios fines y objetivos, no habiendo normativa específica para eso. Aunque, la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo dispone en su artículo 32:

A los efectos de la presente Ley se consideran organizaciones no gubernamentales de desarrollo aquellas entidades de Derecho privado, legalmente constituidas y sin fines de lucro, que tengan entre sus fines o como objeto expreso, según sus propios Estatutos, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo. Las organizaciones no gubernamentales de desarrollo habrán de gozar de plena capacidad jurídica y de obrar, y deberán disponer de una estructura susceptible de garantizar suficientemente el cumplimiento de sus objetivos. (1998, p. 22763).

Además, el artículo 33 de la precitada Ley prevé la creación de un Registro de ONGD, que se adscribe a la Agencia Española para la Cooperación Internacional. Dicho registro fue objeto de desarrollo reglamentario por el Real Decreto 993/1999, de 11 de junio.

Según el Código de Conducta de las ONGD (2008)⁽⁴⁾ de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de España (CONGDE):

A. Las características esenciales de las mismas son:

- Ser una organización estable.
- No poseer ánimo de lucro.
- Trabajar activamente en el campo de la cooperación para el desarrollo y la solidaridad internacional.
- Tener una voluntad de cambio o de transformación social.
- Poseer respaldo y presencia social.
- Tener independencia.
- Poseer recursos, tanto humanos como económicos.
- Actuar con mecanismos transparentes y participativos de elección o nombramiento de sus cargos, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Ser transparentes en su política, en sus prácticas y en sus presupuestos.
- Estar basadas y articuladas en torno a los fines de solidaridad internacional y cooperación.

B. Los aspectos comunes de todas ellas son los siguientes:

- Promueven el desarrollo, entendiéndolo como un proceso de cambio social, económico, político, cultural, tecnológico, etc.
- Luchan por erradicar la pobreza.
- Practican la cooperación con los pueblos del Sur.
- Deben tener como objetivo promover la igualdad de género.
- Promueven un tipo de desarrollo respetuoso con el medio ambiente.
- A través de sus acciones promueven el respeto a los derechos humanos.

⁽⁵⁾ El Código de Conducta de las ONGD de la CONGDE es un documento de tipo ético que expone públicamente el compromiso de todas las ONGD de respetar una serie de conductas. En él se exponen una serie de principios que éstas se comprometen a seguir.

C. Y, los campos habituales de acción de las ONGD son:

- a. *Programas y proyectos de desarrollo*: pretende actuar contra las causas estructurales de la pobreza de los países del Sur y propiciar el desarrollo social de los pueblos a quienes se dirige.
- b. *Ayuda humanitaria y de emergencia*: dan apoyo a poblaciones afectadas por desastres o catástrofes que provocan daños, perjuicios económicos, pérdidas de vidas humanas y deterioro de la salud o de los servicios comunitarios básicos, en medida suficiente para exigir una respuesta de urgencia.
- c. *Sensibilización y educación para el desarrollo*: promueve un cambio de actitudes y comportamientos en la sociedad, fomentando los valores de justicia y solidaridad.
- d. *Investigación y reflexión*: profundización en la realidad, en el análisis científico de la misma y en su propia experiencia, mediante proyectos de investigación, publicaciones, cursos de formación, seminarios y talleres, foros de discusión y participación en conferencias internacionales.
- e. *Incidencia política*: acciones de información, diálogo, presión y/o denuncia, mediante la movilización social, la participación en órganos representativos, etc., con la finalidad de influir de forma positiva en las relaciones entre los pueblos y en defensa de los colectivos más vulnerables de todo el mundo.
- f. *Comercio justo*: pretende establecer relaciones comerciales internacionales justas e igualitarias que posibiliten condiciones laborales dignas a los trabajadores y trabajadoras del Sur.

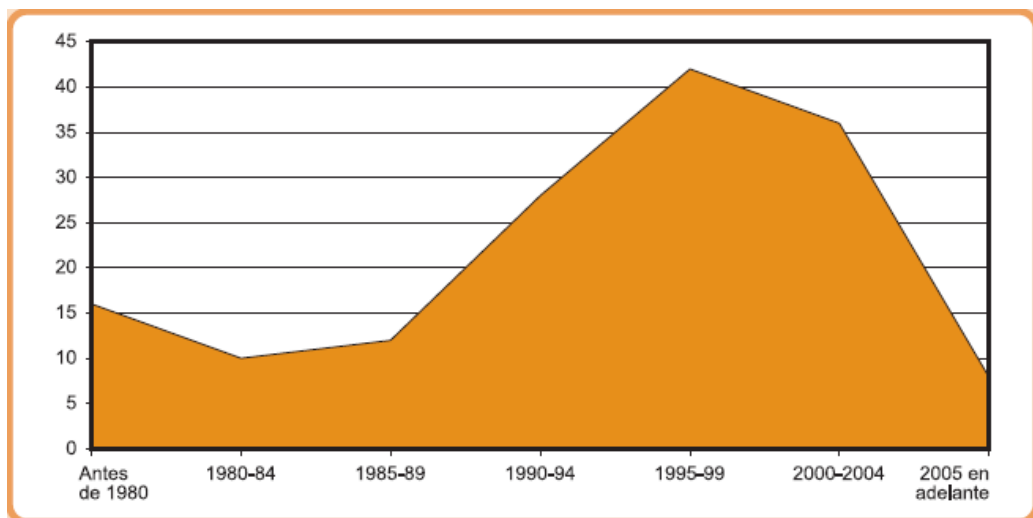
La difusión del Código de Conducta de las ONGD (2008) tiene como objetivos: clarificar el concepto, los objetivos y las actuaciones (prácticas) de las ONGD; garantizar los principios de transparencia, democracia interna y austeridad en la actuación de las ONGD; y dar a conocer a la sociedad española los criterios de actuación aceptados de forma consensuada por las ONGD.

Según la base de datos del Área de Cooperación de la UVA, en la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León hay más de 200 entidades que realizan acciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo, cuyas características y

misión son muy diversas, como *Mundo Cooperante*, *Médicos Sin Fronteras*, *Ingeniería Sin Fronteras*, *AMYCOS*, *Voces para Latinoamérica*, *Asamblea de Cooperación por la Paz*, *AIDA*, *Fundación ADSIS*, *Asociación de Voluntariado de la Universidad de Valladolid*, etc.

A partir de la década de los noventa se van estableciendo en la comunidad autónoma las ONGD, siendo el intervalo comprendido entre 1990 y 2004 el de mayor crecimiento de las organizaciones, especialmente la década de los noventa.

Gráfico N°1: Evolución de las ONGD en Castilla y León



Informe sobre la Cooperación Internacional al Desarrollo en Castilla y León 2005-2007 (2008)

Existen múltiples plataformas y redes de coordinación en las que participan las ONGD, bien sea a nivel local, estatal e internacional, pero la más representativa en la comunidad de Castilla y León es la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de Castilla y León (CONGDCyL). Se crea en el año 1991 en Valladolid con nueve ONGD fundadoras, entre las cuales están: *Asociación Paz y Solidaridad*, *Colectivo de Universitario de Estudiantes de Izquierda (CUEI)*, *Comité de Solidaridad Monseñor Oscar Romero*, *Cruz Roja Española*, *Entrepueblos Castilla y León*, *Justicia y Paz*, *Manos Unidas*, *Sodepaz* y *Universitas-Tercer Mundo*. Es una entidad sin ánimo de lucro, integrada por más de 100 organizaciones no

gubernamentales que buscan la acción conjunta y coordinada en la cooperación con los pueblos del Sur. Es miembro de la Coordinadora Estatal de ONGD (CONGDE).

La CONGDCyL tiene por objetivos:

- Colaborar en el aumento y la mejora de una Cooperación Internacional al Desarrollo de calidad.
- Formación de una conciencia ciudadana crítica y reflexiva sobre la situación de los pueblos menos favorecidos, a través de actividades formativas, cursos, seminarios, foros de debate, etc.
- Coordinar esfuerzos para obtener recursos humanos y materiales que contribuyan a la cooperación al desarrollo.
- Fomentar la Educación para el Desarrollo y la Cooperación Descentralizada en el ámbito de Castilla y León.
- Motivar e implicar a la opinión pública, a las fuerzas sociales y políticas, al segmento educativo, a los medios de comunicación, a las administraciones públicas, etc. en una participación en la búsqueda de soluciones.
- Promover la difusión de información y documentación sobre Cooperación para el Desarrollo a través del Centro de Documentación.

La CONGDCyL se compone de Unidades Territoriales en cada provincia de Castilla y León. Son entendidas como organismos de coordinación entre la Coordinadora y las ONGD de las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma (Ávila, Burgos, Segovia, Valladolid, Zamora, Salamanca, Soria, Palencia y León). Entre sus funciones se encuentran las de difusión y realización de los proyectos, campañas e iniciativas promovidas por la Coordinadora y/o por las mismas Unidades Territoriales.

8. DESCRIPCIÓN DE LAS ONGD DE CASTILLA Y LEÓN PARTICIPANTES DE LA ENCUESTA

Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la UVA

Es el órgano de la Universidad de Valladolid encargado de coordinar, impulsar y favorecer la labor investigadora y docente en el campo de la Cooperación para el Desarrollo, así como de canalizar la oferta de servicios relativos a cooperación internacional para el desarrollo que la Universidad de Valladolid pueda prestar a la sociedad, y especialmente para responder demandas que otros agentes y actores de la Cooperación para el Desarrollo del entorno de la UVA puedan realizar a la institución universitaria.

Sus objetivos son: fomentar, impulsar, coordinar y facilitar actividades vinculadas con la educación para el desarrollo en la UVA; promover la investigación en la UVA que favorezca el desarrollo humano sostenible de los pueblos y países más empobrecidos; contribuir a que la UVA sea un instrumento útil en materia de cooperación para el desarrollo; colaboración con otros agentes de la cooperación; y Cooperación Directa para fortalecer la Educación Superior en países empobrecidos.

Ingeniería Sin Fronteras (ISF) Castilla y León

Es una organización no gubernamental (ONG) dedicada a la cooperación al desarrollo y que busca poner la tecnología al servicio del desarrollo, para construir una sociedad mundial justa y solidaria. La forman personas que participan como socias y como voluntarias.

Es una organización consolidada, con un proyecto original y necesario en varios campos de actuación: proyectos de cooperación, educación para el desarrollo, investigación e incidencia.

Promueve:

- Programas y proyectos de cooperación al desarrollo en el Sur y en el llamado Cuarto Mundo (en nuestro país).
- La formación y la investigación en tecnología para el desarrollo humano en el Norte.

- Acciones de sensibilización y campañas de incidencia en el Norte, donde queremos ser una vía de transformación social y participación democrática.

Fundación ADSIS

Es una Organización no Gubernamental, promovida por el Movimiento de Comunidades ADSIS, formada por más de 700 personas voluntarias y alrededor 250 personas contratadas que desde 1996 trabajan para la promoción integral de personas y grupos empobrecidos, principalmente jóvenes. Quieren que todas las personas cuenten con las mismas oportunidades y derechos para desarrollarse profesional y personalmente.

Su misión es construir una sociedad más justa y solidaria mediante la promoción integral de personas y grupos empobrecidos y excluidos. Llevan a cabo esta labor a través de procesos de desarrollo individual y colectivo, basados en la relación cercana, el acompañamiento y el servicio eficiente. Proponen especialmente la implicación de jóvenes, y realizamos, junto a otras personas y organizaciones, programas de acción social, educativos y de cooperación al desarrollo.

No es una ONGD que desarrolle exclusivamente procesos de cooperación al desarrollo sino que su mayor parte ejecuta programas y proyectos de Acción Social.

AL TARAB

Es una asociación sin ánimo de lucro que promueve y difunde la cultura africana en España, América Latina y el propio continente africano a través de actividades de cooperación cultural, y sirviéndose principalmente del cine.

El objetivo de Al Tarab es concienciar de las múltiples realidades de África y del mundo árabe, tratando de romper con los estereotipos que los empobrecen y reducen a guerras, enfermedades y miseria.

Sus dos actividades principales son el Festival FCAT Córdoba y el programa de difusión cinematográfica Cinenómada.

ONG AIDA: Ayuda, Intercambio y Desarrollo

Es una asociación joven, sin ánimo de lucro, independiente, apolítica y aconfesional que, desde su creación en 1999, trabaja para mejorar el nivel de vida

de las poblaciones más desfavorecidas, utilizando como herramienta los proyectos de cooperación al desarrollo e involucrando expertos y profesionales a través de asistencias técnicas.

Su objetivo principal consiste en promover el desarrollo integral de los pueblos y la mejora de las condiciones de vida de las comunidades más desfavorecidas, buscando siempre contribuir de la manera más eficaz y eficiente posible a la acción general contra la pobreza.

Fundación Vicente Ferrer

Es una ONG de desarrollo comprometida con el proceso de transformación de una de las zonas más pobres y necesitadas de la India, del estado de Andhra Pradesh y de algunas de las comunidades más desfavorecidas y excluidas del sistema de castas indio.

El objetivo principal es erradicar la pobreza extrema en la India a través del desarrollo de proyectos y de las acciones necesarias para enfrentarse a las necesidades de las comunidades más desfavorecidas.

Pretende:

- Mejorar las condiciones de vida de los grupos más desfavorecidos de la India, además de aumentar su dignidad y autoestima y darles los medios necesarios para combatir la pobreza.
- Garantizar el desarrollo sostenible con la participación de las propias comunidades.
- Promover el desarrollo adaptándose en el tiempo a las necesidades reales de las personas.

GAM TEPEYAC

Es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro, formada por un grupo de personas que con su ilusión y compromiso, que trabajan para hacer algo por las personas que se encuentran en situaciones precarias en nuestro país y más allá de nuestras fronteras.

Sus ámbitos de actuación son:

- Voluntariado Social: Desde la gratuidad y el compromiso responsable, adecuado al interés de cada voluntario.
- Sensibilización Social: Ante situaciones de marginación y subdesarrollo, mediante la organización de cursos de formación y educación para el desarrollo, campañas, publicaciones, exposiciones, y mediante el voluntariado social y nuestro compromiso responsable.
- Veranos Solidarios: Envío de voluntarios a otros países del Tercer Mundo y actividades sociales en España. Formar voluntarios dispuestos a la solidaridad y a la generosidad, dentro del trabajo en común y el espíritu de grupo.
- Cooperación al Desarrollo: Realización de Proyectos de Cooperación al Desarrollo con los países visitados y su presentación para su financiación por los organismos españoles.

Voces para Latinoamérica

Es una ONG para el apoyo de los Niños/as y Adolescentes en Situación de Calle, más conocidos como los NASC. Son los niños/as y adolescentes que pasan el día y la noche en la calle y están funcionalmente sin soporte familiar

El objetivo que persigue es ser un espacio de crecimiento, militancia, formación, coordinación, denuncia, y cambio social para los propios miembros de la asociación, y a través de ello, para con los jóvenes en exclusión social, favoreciendo el cambio social (tanto en España como en Latinoamérica), a la vez que provocando y contribuyendo a la erradicación del no democrático sistema capitalista neoliberal, en favor de los más jóvenes y desfavorecidos de nuestro planeta.

Asociación para la cooperación y el desarrollo “Amigos de Futuro Vivo” (AFV)

Es una asociación para la cooperación y el desarrollo, sin ánimo de lucro ni vinculación partidista o religiosa. Surgió en 1995 por la necesidad de institucionalizar la colaboración que desde hacía años un grupo de segovianos venía manteniendo con “Futuro Vivo”.

Tiene por objetivo promover la educación para el desarrollo y la cultura de la solidaridad y canalizar la colaboración con el proyecto comunitario “Futuro Vivo en República Dominicana”.

Su trabajo se centra principalmente en estos campos:

- Realizar proyectos de desarrollo en colaboración con Futuro Vivo.
- Canalizar las aportaciones económicas (mayoritariamente de socios de Amigos de Futuro Vivo) para colaborar en el mantenimiento del Programa Comunitario Futuro Vivo.
- Difundir la labor que el Programa Comunitario Futuro Vivo está realizando en República Dominicana
- Intentar concienciar a la sociedad española en la consecución de un modelo de desarrollo justo y solidario.

Fundación Red Íncola (1) y Red Íncola (2)

Son un conjunto de personas organizadas en una red de colectivos, para apoyar a la población en mayor precariedad, en especial personas de origen inmigrante; promover sus derechos para que disfruten de una vida digna.

Sus fines se concretan en: garantizar a las personas alojamiento, manutención, ropa, calzado y un lugar de encuentro a los que tienen derecho para su promoción social y personal, integración socio-laboral de la población inmigrante, evitar y prevenir la marginación social, atención especializada para las situaciones de crisis personal, familiar y social, educación y formación para la promoción de las personas en riesgo de exclusión, sensibilización social, captación y formación de voluntarios, colaborar con proyectos de co-desarrollo y cooperación al desarrollo nacional e internacional, fomentar de la igualdad de sexos, la conciliación de la vida familiar y laboral y la promoción de la mujer maltratada.

AMYCOS ONGD

Es una ONG de cooperación al desarrollo con proyectos de diversa índole (vivienda, educación, dotación de agua potable, soberanía alimentaria, etc.) en Bolivia, Nicaragua, Guatemala y Brasil. AMYCOS es una Organización No Gubernamental de Cooperación al Desarrollo (ONGD), aconfesional,

independiente y plural que tiene como principal objetivo la promoción de la justicia. Es un compromiso que tiene múltiples dimensiones como la de trabajar por la paz y la reconciliación, mediante la no violencia; luchar contra todo tipo de discriminación por razón de religión, género, clase social o procedencia étnica; hacer frente a la creciente hambre y pobreza en el mundo al mismo tiempo que la prosperidad material se concentra cada vez más en unos pocos; defender a ultranza los derechos humanos y de los pueblos; y promover actitudes y políticas que nos lleven a crear relaciones responsables con el medio ambiente de esta Tierra común.

Mundo Cooperante (1) y Mundo Cooperante (2)

Es una ONG de Cooperación al Desarrollo, independiente, abierta y sin ánimo de lucro, cuya labor se centra, desde 1998, en la solidaridad con las personas que sufren la pobreza y la desigualdad, considerando preferente aquellas acciones que benefician a la infancia, juventud y a la mujer, promoviendo la ejecución de proyectos de desarrollo en sus comunidades y la educación para el desarrollo en las nuestras, abordando así de forma global las causas de estos problemas.

Las actuaciones que desarrolla son, principalmente: sensibilización social, educación para el desarrollo, cooperación al desarrollo, proyectos y programas dirigidos preferentemente a infancia y mujer, comercio justo.

Médicos Sin Fronteras (MSF)

Es una organización médico-humanitaria internacional que asiste a poblaciones en situación precaria, y a víctimas de catástrofes y de conflictos armados, sin discriminación por raza, religión o ideología política. En situaciones de extrema vulnerabilidad de las poblaciones.

Este tipo de ayuda no aspira a transformar una sociedad, sino a permitirle superar un periodo crítico: su objetivo son las personas, no los Estados. Por este motivo sus intervenciones son limitadas en el tiempo. El compromiso humanitario de MSF es desinteresado, no lucrativo y respeta unos principios, que se traducen sobre el terreno en condiciones básicas para la prestación de la ayuda.

Sus actuaciones se centran en la atención a víctimas: de conflictos armados, de enfermedades endémicas y epidémicas, de violencia social y personas excluidas de la atención sanitaria, y de desastres naturales.

ONGAWA-Ingeniería para el Desarrollo Humano

Es una ONG de Desarrollo que tiene como misión poner la tecnología al servicio del desarrollo humano para construir una sociedad más justa y solidaria, y la promoción de un mundo libre de pobreza a través de intervenciones en terreno y actuaciones de EpD (Educación para el desarrollo) en España.

Espacio de encuentro de personas y organizaciones que suman sus energías en un proyecto de cambio social basado en los derechos humanos, y formamos parte de la red global de personas y organizaciones que exige la abolición de la pobreza y la construcción de un mundo más justo.

Trabaja para lograr resultados de desarrollo que mejoren la vida de las personas y garanticen el ejercicio de sus derechos, aportando su experiencia en las áreas en las que son especialistas: agua y saneamiento, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), energía y medio ambiente, agricultura y alimentación, ciudadanía, y empresa y desarrollo.

Asociación “Tierra Sin Males”

Es una ONGD que pretende colaborar a la erradicación de la pobreza, a la construcción de una sociedad más justa y solidaria, realizando proyectos de cooperación, sobre todo en América Latina y en África, potenciando el codesarrollo. Pretende educar a nuestra sociedad en la solidaridad y el intercambio intercultural. Se inspira en valores éticos universales como la Paz, la libertad, la justicia, la igualdad y los derechos humanos, procurado la integración activa de grupos excluidos, especialmente los inmigrantes.

Sus actuaciones se centran en: Cooperación al Desarrollo, sensibilización y Educación para el Desarrollo y fomento de una sociedad intercultural

Creemos en la Dignidad, la Humanidad Común y los Derechos Humanos de todos los hombres, mujeres y los pueblos de la Tierra.

Asamblea de Cooperación Por la Paz (ACPP)

Es una ONG, sin ánimo de lucro, laica, independiente de cualquier opción partidista, defensora de los valores democráticos desde una opción de justicia social y económica y que, desde su nacimiento en 1990, apuesta firmemente por el pacifismo, la tolerancia y el diálogo.

Apoya a la sociedad civil, democrática y progresista de los países en vías de desarrollo, generando organización local, fomentando la participación ciudadana y la búsqueda de alternativas para conseguir sociedades más justas y más democráticas, donde los beneficios del desarrollo se redistribuyan más equitativamente, dando el protagonismo a los agentes locales. En la línea educativa, ACPP afronta la realización de trabajos y estudios orientados al apoyo y desarrollo de las actividades de educación por la paz y sensibilización. Fomentar la tolerancia, solidaridad e interculturalidad al tiempo que se combate el racismo y la xenofobia, son nuestros objetivos para que nuestra sociedad tome una posición activa en la defensa de los derechos humanos.

Asociación de Voluntariado de la Universidad de Valladolid

Es una iniciativa surgida en 1997, concebida como agente fortalecedor de un desarrollo social y económico más equilibrado, como medio de promoción y cambio social. La Asociación se erige, desde un primer momento, como un medio de participación e integración social, que posibilite el acercamiento de la Universidad de Valladolid a la sociedad.

Las actividades y las relaciones de la Asociación están dirigidas a todo tipo de personas y colectivos, especialmente aquellos que presentan mayores obstáculos y dificultades para una plena integración tanto en la Universidad como en la sociedad.

El voluntariado de Cooperación al Desarrollo en: Educación Universitaria en Bolivia, Voluntariado en ONGAWA, VOLPA (Entreculturas), Sensibilización y Cooperación para el Desarrollo (ADSIS), Programas institucionales, Fundación Ayuda en Acción, Pastillas contra el dolor ajeno (Médicos Sin Fronteras), Proyecto 'Teach English, Volunteer!'

9. ENCUESTA A ONGDs DE CASTILLA Y LEÓN

La encuesta va dirigida a ONGDs de la Comunidad de Castilla y León, incluidas en la base de datos del Área de Cooperación de la Universidad de Valladolid.

Los objetivos que se quieren conseguir con esta encuesta son:

- Conocer la diversidad de ONGD que hay en Valladolid y a lo que se dedica cada una.
- Saber cuántas ONGD de Valladolid tienen profesionales del Trabajo Social contratados y qué funciones lleva a cabo en ella.
- Saber si se conocen en el mundo de la cooperación las funciones de un/a trabajador/a social en la sociedad.
- Llegar a una conclusión de cuáles podrían ser las funciones de un/a trabajador/a social en una ONGD.
- Y, saber si es importante el papel del Trabajo Social en el ámbito de la cooperación.

El instrumento utilizado para realizar la encuesta y enviársela a las ONGD ha sido el Google Drive. El día 4 de abril de 2014, envié el link de Google Drive, donde se incluía la encuesta, a Carmen Duce, técnica del Área de Cooperación de la UVA, y así ella enviársela a las ONGD de Castilla y León contenidas en la base de datos del Área. Días posteriores, diferentes ONGD fueron contestando a la encuesta, hasta el día 4 de mayo de 2014. Al final, contestaron diecinueve ONGD.

Se realiza esta encuesta debido a la escasa, si no nula, información sobre las funciones que tiene el Trabajo Social en el ámbito de la Cooperación Internacional al Desarrollo, si tiene alguna en particular, si tiene un papel significativo, si los profesionales titulados en Trabajo Social tienen presencia en las ONGD... Como ya se ha expuesto con anterioridad en la justificación del trabajo, la escasa información que se tiene sobre este asunto, es porque al Trabajo Social se le ha encasillado en el trabajo en los servicios de orientación e información, de dependencia y trabajo burocrático. De ahí el poco interés de los profesionales del Trabajo Social en el ámbito de la Cooperación Internacional y la inexistencia de estudios sobre ello.

En conclusión, realizando esta encuesta se quiere conocer el papel que tiene el Trabajo Social en la Cooperación al Desarrollo, y más exactamente, en las ONGD de Castilla y León.

9.1. Análisis de los datos de la encuesta

1. NOMBRE DE LAS ONGD Y EL OBJETIVO PRINCIPAL QUE PERSIGUEN

Las ONGD que han contestado la encuesta son diecinueve, las cuales son:

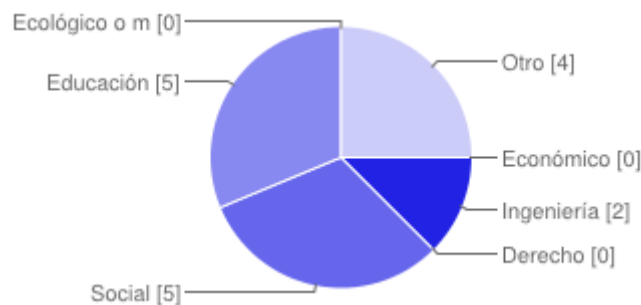
- Área de Cooperación de la UVA
- Ingeniería Sin Fronteras Castilla y León
- Fundación ADSIS
- AL TARAB
- ONG AIDA: Ayuda, Intercambio y Desarrollo
- Fundación Vicente Ferrer
- GAM TEPEYAC
- Voces para Latinoamérica
- Asociación para la cooperación y el desarrollo “Amigos de Futuro vivo”
- Fundación Red Íncola (1)
- AMYCOS ONGD
- Red Íncola (2)
- Mundo Cooperante (1)
- Mundo Cooperante (2)
- Médicos Sin Fronteras (MSF)
- ONGAWA-Ingeniería para el Desarrollo Humano
- Asociación “Tierra Sin Males”
- Asamblea de Cooperación Por la Paz (ACPP)
- Asociación de Voluntariado de la Universidad de Valladolid

Con respecto a los objetivos, cada ONGD tiene sus propios objetivos, diferentes y diversos unos a otros, debido a que cada organización prioriza unos sobre otros, dependiendo de en qué se centre su trabajo y cuál sea su ámbito de actuación principal. Pero, aun y con todo esto, muchas de las organizaciones, si no son la

mayoría, coinciden en que los objetivos principales en una ONG orientada a la Cooperación al Desarrollo son: el desarrollo humano y la mejora de las condiciones de vida de las comunidades más desfavorecidas, erradicar la pobreza extrema y fomentar la educación para el desarrollo y la sensibilización ciudadana, defender los Derechos Humanos, promover la justicia y fomentar la interculturalidad.

2. ÁMBITO EN EL QUE SE CENTRA EL TRABAJO DE LAS ONGD

Gráfico N°2: Ámbito en el que se centra el trabajo de las ONGD



Encuesta: Funciones del Trabajo Social en Cooperación Internacional al Desarrollo (2014)

Los dos ámbitos con más señalados son el ámbito de la educación y el social, han sido elegidos cada uno por cinco organizaciones. A la educación se dedican las siguientes ONGDs: Área de Cooperación de la UVA, AL TARAB, GAM TEPEYAC, Mundo Cooperante (1) y Asociación de Voluntariado de la UVA; y al ámbito de lo social: Fundación ADSIS, AIDA, Voces para Latinoamérica, Fundación Red Íncola (2) y Asamblea de Cooperación por la Paz.

A estos les sigue la opción de otros ámbitos diferentes a las opciones señaladas o que agrupan más de una de ellas:

- Fundación Red Íncola (1) → Acogida, educación y empleo.
- AMYCOS ONGD → Cooperación al desarrollo.
- Médicos Sin Fronteras → Salud.
- Asociación “Tierra Sin Males” → Económico, productivo agrícola, social, educación y ecológico/medioambiental.

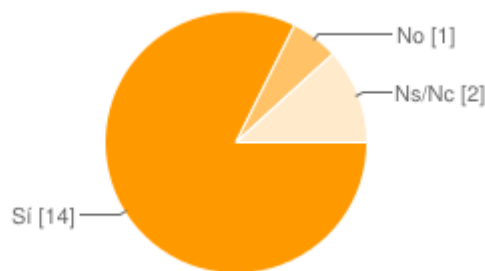
Al ámbito de la ingeniería se dedican dos ONGDs: Ingeniería Sin Fronteras y ONGAWA: Ingeniería para el Desarrollo Humano.

El resto de ámbitos no han sido seleccionados por ninguna organización, tanto el económico como el derecho y el ecológico/medioambiental. Aunque la Asociación “Tierra Sin Males” incluye en su opción de “otros” el ámbito económico y el ecológico/medioambiental.

Esta pregunta ha sido contestada por dieciséis organizaciones de las diecinueve incluidas. Tanto Fundación Vicente Ferrer como Amigos de Futuro Vivo y Mundo Cooperante (2), no han contestado a esta cuestión.

3. NOCIÓN DE PROFESIONALES DIPLOMADOS O GRADUADOS EN TRABAJO SOCIAL EN LAS ONGD

Gráfico N° 3: Noción de profesionales diplomados o graduados en Trabajo Social en las ONGD



Encuesta: Funciones del Trabajo Social en Cooperación Internacional al Desarrollo (2014)

Esta pregunta ha sido respondida por diecisiete de las diecinueve organizaciones que han contestado a la encuesta. Tanto la asociación Amigos de Futuro Vivo como Mundo Cooperante (2) no han respondido a esta pregunta.

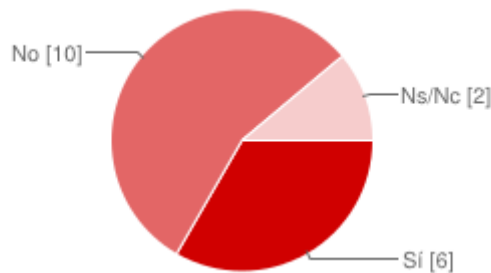
De estas diecisiete, dos de ellas, han indicado como respuesta la opción de no sabe/no contesta. Estas entidades son: Ingeniería Sin Fronteras y Asamblea de Cooperación por la Paz.

La Asociación “Tierra Sin Males” es la única que ha señalado que no conoce a profesionales diplomados o graduados en Trabajo Social.

Las catorce organizaciones restantes han indicado que sí que conocen a algún/a o algunos/as profesionales del Trabajo Social, aunque no se en el campo de la Cooperación al Desarrollo.

4. EXISTENCIA DE PERSONAS CON LA TITULACIÓN DE TRABAJO SOCIAL CONTRATADAS EN LAS ONGD

Gráfico N°4: Existencia de personas con titulación de Trabajo Social contratadas en las ONGD



Encuesta: Funciones del Trabajo Social en Cooperación Internacional al Desarrollo (2014)

Dos entidades han indicado la respuesta no sabe/no contesta, las cuales son: Mundo Cooperante (1) y Asamblea de Cooperación por la Paz. Además de la fundación Red Íncola (2), que no ha respondido a esta pregunta.

Seis organizaciones han señalado que sí que tienen contratada a alguna persona titulada en Trabajo Social, las cuales son: AIDA, Fundación Vicente Ferrer, Voces para Latinoamérica, Fundación Red Íncola (1), ONGAWA-Ingeniería para el Desarrollo Humano y Asociación de Voluntariado de la Universidad de Valladolid. A continuación se explicarán cuáles son las funciones que realizan en estas organizaciones las personas con titulación en Trabajo Social en la actualidad.

Y, por último, señalar que diez de las organizaciones que han contestado esta pregunta, han indicado que no hay ninguna persona con la titulación de Trabajo Social contratada en la misma.

5. FUNCIONES REALIZADAS POR LOS/AS TRABAJADORES/AS SOCIALES EN LAS ONGD

Como se ha señalado en la pregunta anterior, seis de las diecinueve organizaciones que han realizado la encuesta, han indicado que sí hay alguna persona titulada en Trabajo Social contratada en la misma.

Estas son las funciones que realiza los/as trabajadores/as sociales en las siguientes ONGDs:

a) En AIDA:

- Coordinador de proyectos en el terreno.

b) En Fundación Vicente Ferrer:

- Trabaja y coordina las actividades de Educación para el Desarrollo, Sensibilización y Voluntariado en España.
- Trabajo directo en terreno en áreas como educación, sanidad, mujer y personas con discapacidad.

c) En Voces para Latinoamérica:

- Contacto y apoyo a las familias de los jóvenes que atendemos en calle.
- Apoyo a los jóvenes en situación de calle en sus necesidades tanto legales como de DDHH.
- Actividades en calle de prevención de riesgos.
- Coordinación con el equipo psicoterapéutico (como co-terapeuta) y con el equipo legal en el tema de denuncias.
- Ayuda en los temas de investigación.
- Coordinación con los equipos locales y redes.

d) Fundación Red Íncola (1):

- Acogida.
- Diagnóstico de necesidades.
- Información y orientación de recursos de acción social.
- Seguimiento de casos.
- Visitas a pisos de acogida.

e) En ONGAWA-Ingeniería para el Desarrollo Humano:

- Técnico de programas de Cooperación Internacional.

- Realiza funciones de identificación, formulación y monitoreo de programas de desarrollo.

f) Asociación de Voluntariado de la Universidad de Valladolid:

- La función es de secretaria técnico.
- Es la responsable del funcionamiento de la oficina de voluntariado UVA.
- Se encarga desde las tareas de ofimática propias de una oficina hasta la coordinación del programa de formación y sensibilización en voluntariado, y la gestión de proyectos que vayan surgiendo.

Es importante destacar que, al ser MSF (Médicos Sin Fronteras) una ONG más orientada a la Acción Humanitaria que a la Cooperación, el perfil de un trabajador social es menos relevante que en organizaciones orientadas a la Cooperación al Desarrollo.

6. FUNCIÓN/ES QUE DEBERÍA REALIZAR UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL EN UNA ONGD

Gráfico N°5: Función/es que debería realizar un/a trabajador/a social en una ONGD



Encuesta: Funciones del Trabajo Social en Cooperación Internacional al Desarrollo (2014)

El número de ONGDs que han respondido a esta pregunta son catorce, éstas son: Área Cooperación UVA, Ingeniería Sin Fronteras Castilla y León, Fundación ADSIS, AIDA, Fundación Vicente Ferrer, GAM TEPEYAC, Voces para Latinoamérica, Fundación Red Íncola (1), AMYCOS, Médicos Sin Fronteras, ONGAWA-Ingeniería para el Desarrollo Humano, Asociación "Tierra Sin Males", Asamblea de Cooperación por la Paz y Asociación de Voluntariado de la Universidad de Valladolid.

La clasificación de las funciones que debería realizar en una ONGD una persona con titulación en Trabajo Social, según el número de votos recibidos por las organizaciones que han participado en esta encuesta, es la siguiente:

- 1º Creación y coordinación de programas o proyectos sociales, con 11 casos.
- 2º Gestión y evaluación de programas o proyectos sociales, con 8 casos.
- 3º Trabajo en terreno, con 7 casos.
- 4º Trabajo burocrático de la organización, con 4 casos.
- 5º Hay un triple empate entre tres de las opciones con 3 casos cada una:

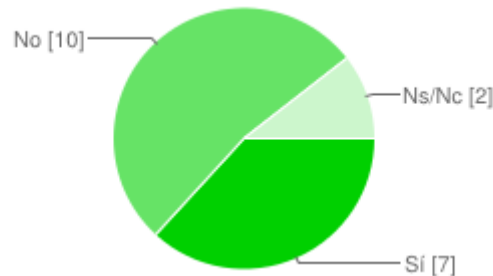
- “Hacer de puente” entre los trabajadores en terreno y los de la organización.
- Difundir a la sociedad información sobre los programas y proyectos que lleva a cabo la organización.
- Otras funciones diferentes a las expuestas en la encuesta, como pueden ser:
 - ✓ Formación, prevención, coordinación, asunción de responsabilidades en la dirección o sub dirección de proyectos, etc.
 - ✓ Diagnóstico de necesidades y seguimiento.
 - ✓ En caso de Médicos Sin Fronteras, salir a terreno, dependiendo de la formación y especialización de la persona.

6° Como puerta de entrada a la ONGD, con 2 casos.

Como también es interesante fijarse en las opciones que dan algunas de las organizaciones participantes de funciones que podría llevar a cabo un/a trabajador/a social en una ONGD diferentes a las indicadas en la encuesta, para tenerlas en cuenta al igual que el resto de funciones.

7. EXISTENCIA DE PERSONAS TITULADAS EN TRABAJO SOCIAL TRABAJANDO COMO VOLUNTARIAS EN LAS ONGD

Gráfico N°6: Existencia de personas tituladas en Trabajo Social trabajando como voluntarias en las ONGD



Encuesta: Funciones del Trabajo Social en Cooperación Internacional al Desarrollo (2014)

Esta pregunta ha sido respondida por la totalidad de las ONGD participantes en la encuesta.

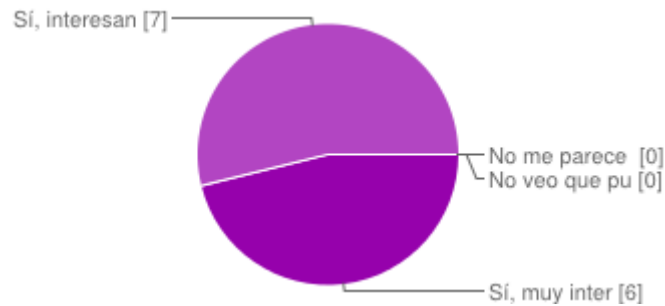
Tanto AIDA como Mundo Cooperante (1) han indicado la opción no sabe/no contesta.

Siete organizaciones han afirmado que tienen alguna persona titulada en Trabajo Social trabajando como voluntaria. Estas ONGD son las siguientes: Área Cooperación UVA, Fundación Vicente Ferrer, Voces para Latinoamérica, AMYCOS, Médicos Sin Fronteras, ONGAWA-Ingeniería para el Desarrollo Humano y Asamblea de Cooperación por la Paz.

Por el contrario y con mayoría, diez de las organizaciones, niegan tener trabajadores/as sociales realizando actividades de voluntariado en la misma.

8. INTERÉS DE LAS ONGD EN QUE HAYA UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL ENTRE SU PERSONAL CONTRATADO O VOLUNTARIO

Gráfico N°7: Interés de las ONGD en que haya un/a trabajador/a social entre su personal contratado o voluntariado



Encuesta: Funciones del Trabajo Social en Cooperación Internacional al Desarrollo (2014)

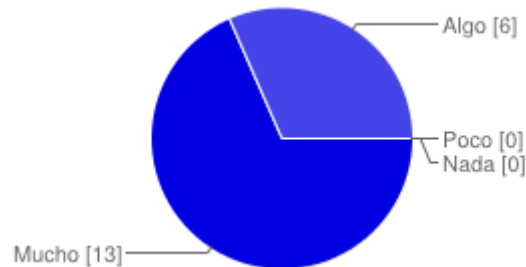
Es importante observar que de las diecinueve ONGDs que han participado en la encuesta, sólo han contestado trece a esta pregunta, de las cuales seis han considerado que sería muy interesante que hubiese una persona con titulación de Trabajo Social trabajando en su ONGD, estas son: Área Cooperación UVA, Ingeniería Sin Fronteras Castilla y León, Fundación Vicente Ferrer, Fundación Red Íncola (1), Asociación “Tierra Sin Males” y Asociación de Voluntariado de la Universidad de Valladolid.

Por otro lado, siete ONGDs lo han considerado interesante para su organización, las cuales son: Fundación ADSIS, AIDA, GAM TEPEYAC, AMYCOS, Médicos Sin Fronteras, ONGAWA-Ingeniería para el Desarrollo Humano y Asamblea de Cooperación por la Paz.

Y, por último, señalar que las opciones “no me parece interesante” y “no veo que pueda aportar nada a esta ONGD”, no han sido seleccionadas por ninguna de las organizaciones participantes.

9. PAPEL QUE PODRÍA TENER EL TRABAJO SOCIAL EN EL MUNDO DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Gráfico N°8: Papel que podría tener el Trabajo Social en el mundo de la Cooperación al Desarrollo



Encuesta: Funciones del Trabajo Social en Cooperación Internacional al Desarrollo (2014)

Esta pregunta ha sido contestada por todas las ONGD participantes, de las cuales trece consideran que el Trabajo Social podría tener un papel muy significativo en el mundo de la Cooperación para el Desarrollo, éstas son las siguientes: Área Cooperación UVA, Fundación Vicente Ferrer, Fundación ADSIS, AL TARAB, Ingeniería Sin Fronteras Castilla y León, GAM TEPEYAC, Voces para Latinoamérica, Asociación “Amigos de futuro vivo”, Fundación Red Íncola (1), Mundo Cooperante (1), ONGAWA-Ingeniería para el Desarrollo Humano, Asamblea de Cooperación por la Paz y Asociación de Voluntariado de la Universidad de Valladolid.

Y, las seis organizaciones restantes lo consideran que podría tener un papel algo significativo en este ámbito, las cuales son: AIDA, AMYCOS, Fundación Red Íncola (2), Mundo Cooperante (2), Médicos Sin Fronteras y Asociación “Tierra Sin Males”.

Es importante indicar que las opciones “poco” y “nada” no han sido seleccionadas por ninguna organización.

9.2. Conclusiones de la encuesta

- Muchas de las organizaciones, si no son la mayoría, coinciden en que los objetivos principales son: el desarrollo humano y la mejora de las condiciones de vida de los comunidades más desfavorecidas, erradicar la pobreza extrema y fomentar la educación para el desarrollo y la sensibilización ciudadana, defender los Derechos Humanos, promover la justicia y fomentar la interculturalidad.
- Los ámbitos de trabajo más destacados son el de lo social y el de la educación, espacios destacados donde el Trabajo Social puede desarrollar su actividad y aportar conocimientos, principalmente el ámbito de lo social.
- El Trabajo Social es conocido por profesionales del ámbito de la Cooperación al Desarrollo, debido a que la mayoría de las organizaciones han indicado que conocen a algún profesional diplomado o graduado en Trabajo Social.
- En menos de un tercio de las organizaciones hay contratada alguna persona con titulación en Trabajo. Esto quiere decir que tenemos un pequeño espacio en el mundo de la Cooperación Internacional, aunque hay que ir poco a poco aumentando ese espacio.
- Las funciones que realizan los trabajadores/as sociales en las ONGD que han indicado que tienen profesionales contratados titulados en este sector, se pueden agrupar en las siguientes: coordinación de proyectos y actividades, trabajo en terreno, apoyo a familias, ayuda en temas de investigación, coordinación de equipos, información y orientación sobre recursos sociales, acogida y diagnóstico de necesidades con su respectivo seguimiento, y gestión de proyectos.
- Es importante destacar que tanto la creación y coordinación de programas o proyectos sociales como su gestión y evaluación y el trabajo en terreno, destacan respecto al resto de funciones señaladas como indicadas para profesionales del Trabajo Social en una ONGD. Además del trabajo en terreno, que tiene menos porcentaje, pero destaca con respecto al resto de opciones.
- En poco más de un tercio de las ONGD hay alguna persona titulada en Trabajo Social trabajando como voluntaria.

- Todas las organizaciones participantes en esta encuesta han indicado que sería tanto muy interesante como interesante que hubiese un/a trabajador/a social entre su personal contratado o voluntario.
- Y, para concluir, indicar que la mayoría de las organizaciones que han participado en la encuesta han señalado que el Trabajo Social podría tener un papel muy significativo en el mundo de la Cooperación Internacional al Desarrollo. Y, el resto de organizaciones han indicado que podría ser algo significativo. Pero lo importante es que ninguna ha señalado que es poco interesante o que, directamente, no lo es.

10. CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se puede observar la importancia del trabajador social en la Cooperación al Desarrollo y el papel tan relevante que éste puede llevar a cabo, ya que estamos formados para ello. El Trabajo Social se entiende como conocimiento y acción útil que facilita dinámicas de expansión de posibilidades, de capacitación de los recursos humanos, de democratización del conocimiento y de conformación de estructuras sociales más avanzadas y libres. Todas estas dinámicas pueden y deben ser puestas en marcha en la Cooperación Internacional al Desarrollo.

Con respecto a las funciones que un trabajador social podría realizar en el mundo de la cooperación, todas las funciones generales del Trabajo Social señaladas en el apartado número cinco del trabajo, pueden llevarse a cabo, de una forma u otra, en el campo de la Cooperación al Desarrollo.

Alguna de las tareas del trabajador social como cooperante a la hora de planificar serían la toma de decisiones claras; el estudio de la viabilidad del proyecto, tanto financiera como de acción; la capacitación de los beneficios, promover la implicación de todos los agentes; promover que los beneficiarios se sientan destinatarios y que ellos junto con las agencias locales puedan asumir responsabilidades y llevar la iniciativa y clarificar la función de los actores del proyecto, dándole el protagonismo siempre a la comunidad. Además de todas las funciones que han sido señaladas por las ONGD en la sexta y séptima pregunta de la encuesta.

Hay que añadir la importancia del trabajo que realiza la Society for International Cooperation in Social Work (SICSW), ya que intenta internacionalizar del trabajo social como una disciplina y una profesión, apoyando un intercambio de experiencias, opiniones, soluciones e incluso problemas del trabajo social, mediante un foro. Para así haya un conocimiento internacional del Trabajo Social y haya una cooperación internacional de trabajadores sociales para solucionar problemas, dar opiniones, aumentar su conocimiento sobre su profesión y apoyarse mutuamente.

Para ir concluyendo, hay que destacar que TODAS LAS ONGD que han participado en la encuesta han indicado tanto que sería interesante que hubiese

un/a trabajador/a social entre su personal contratado o voluntario como que el Trabajo Social podría tener un papel significativo en el mundo de la Cooperación Internacional al Desarrollo.

Debemos también delimitar el ámbito de intervención de nuestra disciplina, reclamando todos aquellos campos que nos corresponden para intervenir, como es la cooperación al desarrollo, ya que estamos plenamente capacitados y formados para llevar a cabo esta tarea y ello debe de ser reconocido y valorado al igual por la sociedad.

Quiero terminar con esta frase de Richard Pawson, la cual expresa de forma muy resumida, una de las ideas fundamentales transmitidas en este trabajo:

“La cooperación es la convicción plena de que nadie puede llegar a la meta si no llegan todos”. Pawson R.

11. BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, S.M. (2012). “Una introducción a la cooperación internacional al desarrollo”. Págs. 285-309. Honduras: REDUR IO.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). “Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948”.
- BLACK M. (2003). “Qué es el desarrollo internacional”. Barcelona: Intermón Oxfam.
- BERJES E. (2011). “La Cooperación”. *Blog La Cooperación, un valor del ser humano*. Recuperado el 20 de marzo de 2014 de <http://valoresnuestros.blogspot.com.es/>
- CALABUIG C. Y GÓMEZ-TORRES M. (2010). “La cooperación internacional para el desarrollo” (edición revisada). Cuadernos de cooperación para el desarrollo. Núm. 1. Valencia: Universitat Politècnica de València.
- *Composición, organización y funcionamiento de la Comisión Interterritorial de Castilla y León de Cooperación para el Desarrollo*, aprobado por Decreto 15/2008 el 28 de febrero. Boletín Oficial de Castilla y León, 5 de marzo de 2008, núm. 45.
- *Composición, organización y régimen de funcionamiento del Consejo de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo*, aprobado por Decreto 18/2008 el 6 de marzo. Boletín Oficial de Castilla y León, 12 de marzo de 2008, núm. 50.
- Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales (2001). “Estatuto de la Profesión de Diplomado/a en Trabajo Social / Asistente Social”.
- Coordinadora de ONGD-España (2008). “Código de Conducta de las ONG de Desarrollo”. Madrid: Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España.

- *Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo*, aprobado por Real Decreto 1403/2007 el 26 de octubre. Boletín Oficial del Estado, 26 de noviembre de 2007, núm. 283.
- *Estatuto de los cooperantes*, aprobado por Real Decreto 519/2006 el 28 de abril. Boletín Oficial del Estado, 13 de mayo de 2006, núm. 114, p. 18492-18497.
- FERNÁNDEZ L. Y ROMÁN P. (coords.) (2013). “Manual de cooperación al desarrollo”. Madrid: Síntesis, S. A.
- GÓMEZ-GALÁN M. Y CÁMARA L. (coords.) (2008). “La gestión de la cooperación al desarrollo. Instrumentos, técnicas y herramientas” (2ª edición). Madrid: Cideal.
- JIMÉNEZ J. (2012). “Caridad vs. Solidaridad”. *Kaos en la Red*. Recuperado el 15 de junio de 2014 de <http://www.kaosenlared.net/component/k2/item/27092-caridad-vs-solidaridad.html>
- Junta de Castilla y León (2013). “II Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León 2013-2016”.
- *Ley Cooperación al Desarrollo*. Ley 9/2006, de 10 octubre de 2006. Boletín Oficial de Castilla y León, 19 de octubre de 2006, núm. 202.
- *Ley Cooperación Internacional para el Desarrollo*. Ley 23/1998, de 7 de julio de 1998. Boletín Oficial del Estado, 8 de julio de 1998, núm. 162.
- LLISTAR I BOSCH D. (2007). “¿Por qué al Norte le gusta “ayudar”? ¿A qué se refieren los Estados ricos cuando hablan de “cooperación”?”. *Viento Sur*, nº 90, enero de 2007. Recuperado el 22 de marzo de 2014 de

<http://www.vientosur.info/articulosabiertos/vientosur90-eldesordenglobal-Cooperacionaldesarrollo.pdf>

- Metroscopia (2014). “Cooperación para el desarrollo de un mundo sostenible”. *Blogs Sociedad*. El País, 12 de febrero de 2014. Recuperado el 22 de marzo de 2014 de <http://blogs.elpais.com/metroscopia/2014/02/cooperacion-para-el-desarrollo-de-un-mundo-sostenible.html>
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (2009). “Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012”.
- Observatorio Interuniversitario de la Cooperación Internacional al Desarrollo de Castilla y León (2008). “Informe sobre la Cooperación Internacional al Desarrollo en Castilla y León 2005-2007. Un proceso de crecimiento”. Autor: Pérez L. (coord.).
- Organización de las Naciones Unidas (1945). “Carta de las Naciones Unidas de 1945”.
- PANIAGUA A. Y MOYANO E. (1998). “Medio ambiente, desarrollo sostenible y escalas de sustentabilidad”. Dialnet.
- PÉREZ K. (dir.) (2000). “Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo”. País Vasco: Icaria y Hegoa.
- *Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León*, aprobado por Decreto 46/2008 el 26 de junio. Boletín Oficial de Castilla y León, 2 de julio de 2008, núm. 126.
- SACHS J. (2006). “Luchar contra la pobreza con la ayuda adecuada”. El País, 17 de mayo de 2006. Recuperado el 23 de marzo de 2014 de http://elpais.com/diario/2006/05/17/opinion/1147816805_850215.html

- SOTILLO J. A. (2011). “El sistema de cooperación para el desarrollo. Actores, formas y procesos”. Madrid: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC).
- *Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea*. Legislación consolidada publicada el 30 de marzo de 2010. Boletín Oficial del Estado, núm. 83, p. 47-149.

12. WEBS DE INTERÉS

- Acción Exterior de la Junta de Castilla y León. Cooperación al Desarrollo.
http://www.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionPublica/es/Plantilla100/1202285734297/_/_/_
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
<http://www.aecid.es/ES>
- AL TARAB. <http://www.altarab.es/index.php/es/>
- Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la UVA.
<http://www.eii.uva.es/webcooperacion//>
- Asamblea de Cooperación Por la Paz (ACPP). <http://www.acpp.com/>
- Asociación de Voluntariado de la Universidad de Valladolid.
<http://www3.uva.es/voluntariado/>
- Asociación para la cooperación y el desarrollo “Amigos de Futuro Vivo”.
<http://www.futurovivo.org/>
- Asociación “Tierra Sin Males”.
http://www.tierrasinmales.org/Tierra_sin_males/Tierra_sin_Males.html
- Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo (CECOD).
<http://www.cecod.org/>
- Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de Castilla y León
http://www.congdcyl.org/index.php?option=com_content&view=section&id=5&Itemid=28

- Fundación ADSIS. <http://www.fundacionadsis.org/es/page.asp?id=1>
- Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación. <http://www.cideal.org/portada>
- Fundación Red Íncola. <http://www.redincola.org/>
- Fundación Vicente Ferrer. <http://www.fundacionvicenteferrer.org/es/>
- GAM TEPEYAC. <http://www.gamtepeyac.com/>
- Ingeniería Sin Fronteras (ISF) Castilla y León. <http://cyl.isf.es/home/index.php>
- Médicos Sin Fronteras (MSF). <http://www.msf.es/>
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. <http://www.exteriores.gob.es/PORTAL/ES/POLITICAEXTERIORCOOPERACION/COOPERACIONALDESARROLLO/Paginas/Inicio.aspx>
- Mundo Cooperante. <http://www.mundocooperante.org/>
- Observatorio CUD (Cooperación Universitaria al Desarrollo) http://www.ocud.es/es/entidades_autonomicas_cooperacion
- ONG AIDA: Ayuda, Intercambio y Desarrollo. <http://www.ong-aida.org/provisional/>
- ONGAWA: Ingeniería para el Desarrollo Humano. <http://www.ongawa.org/>
- Organización de las Naciones Unidas. <http://www.un.org/es/aboutun/>

- Society for International Cooperation in Social Work (SICSW).
<http://www.sicsw.org/index.html>
- Unión Europea. Desarrollo y Cooperación.
http://europa.eu/pol/dev/index_es.htm
- Voces para Latinoamérica. <http://www.vocespara.org/>

13. ANEXOS

▪ Encuesta a las ONGD de Castilla y León

1. Nombre de la ONGD y objetivo principal que persigue
2. ¿En qué ámbito se centra el trabajo de esta ONGD?
 - a. Económico
 - b. Ingeniería
 - c. Derecho
 - d. Social
 - e. Educación
 - f. Ecológico o medio ambiental
 - g. Otro, ¿cuál?
3. ¿Conoce a los profesionales Diplomados o Graduados en Trabajo Social?
 - a) Si
 - b) No
 - c) Ns/Nc
4. ¿Hay alguna persona con la titulación de Trabajo Social contratada en la ONGD?
 - a) Si
 - b) No
 - c) Ns/Nc
5. Si la respuesta a la anterior pregunta es sí, ¿qué funciones realiza en la ONGD?

6. ¿Qué función debería de realizar un/a trabajador/a social en una ONGD?
(Seleccionar por orden de prioridad)
- Trabajo en terreno
 - Creación y coordinación de programas o proyectos sociales
 - Gestión y evaluación de programas o proyectos sociales
 - “Hacer de puente” entre los trabajadores en terreno y los de la organización
 - De puerta de entrada a la ONGD
 - Trabajo burocrático de la organización
 - Difundir a la sociedad información sobre los programas y proyectos que lleva a cabo la organización
 - Otras, ¿cuáles?
7. ¿Hay alguna persona titulada en Trabajo Social trabajando como voluntaria?
- a. Si
 - b. No
 - c. Ns/Nc
8. ¿Considera interesante para su ONGD que hubiese un/a trabajador/a social entre su personal contratado o voluntario?
- a. Sí, muy interesante
 - b. Sí interesante
 - c. No me parece interesante
 - d. No veo que pueda aportar nada a esta ONGD
9. ¿Y en el mundo de la Cooperación para el Desarrollo tiene o podría tener un papel significativo el Trabajo Social?
- a. Mucho
 - b. Algo
 - c. Poco
 - d. Nada